



INSTITUCIONALIDAD: LA CORTE

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
PROFESOR INVESTIGADOR DEL TEC DE MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

La reacción del Presidente denota un creciente sentimiento de frustración ante la fuerza de instituciones

Como era de esperarse, el Presidente descalificó a los ministros de la Corte por haber votado en contra de una ley que él propuso. Su reacción en la *mañana* de ayer denota un creciente sentimiento de frustración ante la fuerza de las instituciones.

Hoy es evidente que "Al Diablo con sus instituciones", tenía más fondo en su proyecto que un simple exabrupto discursivo y no sorprende el constante ataque a las instituciones para sustituirlas por mecanismos definidos por el titular del Ejecutivo. Con todo, esta semana la Corte rescató la fuerza institucional ante las voluntades presidenciales.

Los golpes contra las instituciones se han acumulado. La mayoría en el Congreso desacató la sentencia del Tribunal Electoral de incorporar a todas las fuerzas políticas en la Comisión Permanente (pronto veremos si repiten el desacato); el Senado de la República se niega a realizar los nombramientos de los comisionados del INAI, ante la consigna presidencial de que esa institución no sirve para nada; y, en este mes, se acumulan en el Congreso iniciativas de reformas para eliminar dependencias que realizan funciones importantes en la administración pública.

La justificación es tan sólo la austeridad, sin considerar la eficiencia necesaria para hacer un buen gobierno, o defender el ejercicio de los derechos ciudadanos,

como el acceso a la información y la protección de datos personales.

Sin embargo, la Suprema Corte retoma un principio básico de nuestro marco jurídico: el respeto a la Constitución

como base de nuestras leyes e instituciones. Bien leído, la Guardia Nacional es una institución fundamental y su separación

del control de las fuerzas armadas la fortalece para desempeñar correctamente sus funciones, que son distintas a las militares. Haberlo pensado de otra manera era también lastimar a instituciones. La lectura presidencial es diferente, pero tiene razón en varios puntos: no queda más que acatar la sentencia de la Corte; se

respetarán los derechos laborales de quienes trabajan en la GN, y conviene mantener la colaboración de las Fuerzas Armadas para fortalecer a la institución que dependerá de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con todo, el discurso presidencial es confuso: si como dice

el Presidente, los ministros de la Corte pertenecen al "viejo régimen", quiere decir que este gobierno no logró hacer transformación alguna y todo sigue como antes; si para cambiar las cosas el Presidente requiere fortalecer las mayorías legislativas en 2024, quiere decir, que hoy no tiene el apoyo

suficiente del pueblo para instrumentar políticas de este tipo. Por eso adelanta lo que tampoco nos sorprende: otra iniciativa de reforma constitucional y desde ayer llama a votar por los partidos que mantengan su proyecto e inicia la campaña para la elección de 2024. El INE tendrá que actuar al respecto.

"El discurso presidencial es confuso: si los ministros de la Corte pertenecen al 'viejo régimen', este gobierno no logró transformación alguna".

